



CONCESIÓN
**Rumichaca
Pasto**



San Juan de Pasto, 3 de diciembre de 2019

CORRESPONDENCIA ENVIADA
Radicado: S-02-2019120305401
Fecha: 03/12/2019 05:16:33 p. m.
Usuario: gestiondocumental
PROYECTO: CONCESIONARIA VIAL
UNION DEL SUR
DESCRIPCION DE ANEXOS: N/A

Señor:

ARTURO VÁSQUEZ QUENGUAN
Resguardo Indígena de San Juan
Ciudad

*Arturo Vásquez Quenguan
529.255 27
18 DE DICIEMBRE 2019*

Referencia: **Contrato de Concesión bajo el esquema de APP N°015 de 2015 Rumichaca-Pasto.**

Asunto: **Respuesta a derecho de Petición con radicado R003458-19**

Cordial saludo,

Sea lo primero manifestarle un cordial saludo por parte de la Concesionaria Vial Unión del Sur (la "Concesionaria").

En respuesta a su solicitud, nos permitimos manifestar que la Concesionaria ha realizado todas las gestiones pertinentes para dar cumplimiento al compromiso de vinculación laboral establecido en reunión surtida ante el Ministerio del Interior y con el Resguardo Indígena de San Juan el pasado 11 de octubre de 2018.

Al respecto, es necesario aclarar que la Concesionaria y el Resguardo Indígena de San Juan, han establecido una ruta interna mediante la cual se reciben las hojas de vida de comuneros avalados por el Cabildo Indígena. En tal virtud, el Cabildo es autónomo en definir cuáles son las hojas de vida que serán remitidas a la Concesionaria, para posterior evaluación del área de Recursos Humanos, según los criterios de las vacantes disponibles y de acuerdo a las necesidades del Proyecto; de tal manera que una vez se surte este conducto, y si el aspirante cumple con tales requisitos, se procederá a la respectiva vinculación laboral.

Sin perjuicio de lo anterior, es preciso informar que, la Concesionaria, tiene a disposición de cualquier ciudadano, las oficinas de atención al usuario y su sitio web <http://www.uniondelsur.co/registro-hv/> como mecanismos para recepcionar las hojas de vida de las personas que deseen participar en nuestros procesos de selección.

En relación a lo anterior, en el año 2019, la CVUS realizó el día 1 de octubre en la Vereda Loma de Zuras, una jornada de recepción de hojas de vida exclusiva para la comunidad indígena, la cual contó con la participación de 34 personas, quienes hicieron entrega de los documentos correspondientes.

Por lo anterior, nos permitimos reiterar el compromiso de la Concesionaria en el cumplimiento de los acuerdos de Consulta Previa sobre vinculación laboral, el cual se



evidencia en los diversos esfuerzos que se han realizado por vincular personal de la comunidad indígena.

Finalmente, en relación a la solicitud realizada por usted, nos permitimos manifestar que la información actualizada sobre los procesos de vinculación laboral del Resguardo Indígena de San Juan, ha sido suministrada al Cabildo en cabeza del señor Gobernador, teniendo en cuenta el respeto por las dinámicas autónomas de la comunidad, motivo por el cual solicitamos que, dicha información sea consultada directamente con el Cabildo.

Sin otro particular,

Cordialmente,

**GERMAN DE
LA TORRE
LOZANO**

DN: T=REPRESENTANTE LEGAL, SN=DE LA
TORRE LOZANO, STREET=CARRERA 30 A NO. 12
A 24, S=PASTO, OU=OTROS - 1 AÑO - TOKEN
FISICO, SERIALNUMBER=999546,
OID.1.3.6.1.4.1.23267.2.3=9008809463,
OID.1.3.6.1.4.1.23267.2.2=79326611,
OID.1.3.6.1.4.1.23267.2.1=57, O=CONCESIONARIA
VIAL UNION DEL SUR S A S, L=NARIÑO,
C=GERMAN,
E=GDELATORRE@UNIONDELSUR.CO, C=CO,
CN=GERMAN DE LA TORRE LOZANO
Razón: Soy el autor de este documento
Ubicación:

GERMAN DE LA TORRE LOZANO
Gerente General
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

Anexo: N/A

Proyectó: K. Paredes

Aprobó: S. Leva (Jefe de área)

Revisión jurídica: K. Romero (Abogado designado Jurídica)

